



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 JUN 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 152/2011, caratulado: "S/ ADQUISICION BIBLIOGRAFIA SOLICITADA POR S.L.", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 199/2011 se autorizo el gasto por la adquisición de la obra "Tratado de Derecho Administrativo", de Carlos BALBIN, por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100.- (\$ 3.042,00) y la contratación directa con la firma "Ediciones de la Lengua".

Que la firma Ediciones de la Lengua de Raúl RALINQUEO, hizo entrega de las obra solicitada mediante Orden de Compra obrante a fs. 11, y presenta la Factura Tipo C N° 0001-00014343, por la suma total de PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100.- (\$ 3.042,00), obrante a fs. 12.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl RALINQUEO, de la Factura tipo C, N° 0001-00014343 por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100.- (\$ 3.042,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



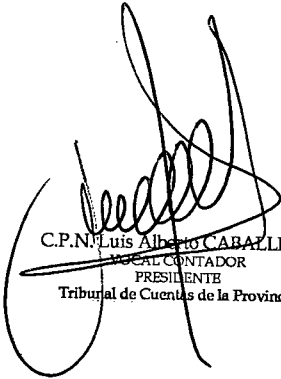
///...2.-

ARTICULO 2º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 206 /2011.-

TCP
Confirió
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
FISCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia